

HECHO ESENCIAL
Scotiabank Chile

Santiago, 17 de Julio de 2018

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

REF: Comunica HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y a lo dispuesto en el Capítulo N°18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (“**SBIF**”), comunico a usted, en carácter de información esencial que, en sesión extraordinaria celebrada con esta misma fecha, el directorio de Scotiabank Chile acordó por unanimidad convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas de Scotiabank Chile para el día 02 de Agosto de 2018, a las 10:00 horas, a celebrarse en calle Morandé N° 226, piso 8, comuna y ciudad de Santiago.

Las materias que se someterán al conocimiento y decisión de la Junta Extraordinaria de Accionistas son las siguientes:

1. **Distribución de Utilidades.** Aprobar la distribución de un dividendo por la cantidad de \$ 74.260.570.951, el que se pagará con cargo a utilidades retenidas. Asimismo, se propone facultar al directorio para efectos de fijar la fecha de pago del referido dividendo.
2. **Operación con Partes Relacionadas.** Aprobar, conforme a los términos del Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la Operación con Partes Relacionadas consistente en la propuesta de fusión, en virtud de la cual Scotiabank Chile, como entidad absorbente, incorporaría a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile (“**BBVA Chile**”), la que se disolverá sin necesidad de efectuar su liquidación, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones, teniendo en consideración los siguientes antecedentes que sirven de fundamento y que se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social y en el sitio web de Scotiabank Chile (www.scotiabank.cl):



Casa Matriz
Morandé 226
Casilla 90-D
Santiago, Chile
Tel.: (56) 22692 6000
Swift: BKSACLRM

- (i) Acuerdo de Fusión, en que constan los términos y condiciones de la fusión que se propone, elaborado conforme a lo dispuesto en el artículo 155 letra (a) del Reglamento de Sociedades Anónimas.
 - (ii) Los balances y estados financieros de Scotiabank Chile y BBVA Chile al 31 de marzo de 2018, ambos debidamente auditados por la empresa de auditoría externa KPMG.
 - (iii) Los informes periciales preparados por los señores Colin Becker y Rafael Malla, ambos emitidos con fecha 13 de Julio de 2018, encargados por los directorios de BBVA Chile y Scotiabank Chile, respectivamente.
 - (iv) Informe del evaluador independiente designado por el directorio, Tribeca Advisors, evacuado con fecha 13 de julio de 2018.
 - (v) Opiniones individuales de los directores de Scotiabank Chile señores Manuel José Vial Vial, Sergio Concha Munilla, James Meek, Guillermo Alvarez-Calderón, Fernanda Vicente Mendoza, Eduardo Aninat Ureta y Juan Antonio Guzman Molinari, todas de fecha 17 de Julio de 2018.
3. **Fusión.** Luego de aprobada la Operación con Partes Relacionadas según se indica en el punto 2 anterior, aprobar, conforme a los términos del Título IX de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y del párrafo 3 del Título IX del Reglamento de Sociedades Anónimas, la propuesta de fusión, el aumento de capital, la relación de canje, los antecedentes que sirven de fundamento, y los términos y condiciones particulares de la misma, todos los cuales se describen en el documento denominado “Acuerdo de Fusión”.

En dicho contexto, se propone aprobar la relación de canje de 13,545733 acciones de Scotiabank Chile por cada acción de BBVA Chile que tuvieren los accionistas de ésta, sin considerar fracciones de acciones. Para los efectos de la fusión, se propone aumentar el capital de Scotiabank Chile en la cantidad de \$ 324.341.125.633, mediante la emisión de 5.605.522.687 nuevas acciones ordinarias, nominativas, de igual valor cada una, de una misma serie y sin valor nominal, que se destinarán íntegramente a los accionistas de BBVA Chile, en la proporción que les corresponda de acuerdo a la relación de canje que se acuerde para materializar la fusión por incorporación de BBVA Chile en Scotiabank Chile, facultando expresamente al directorio para emitir las nuevas acciones producto del aumento de capital referido.

4. **Aumento del número de directores.** Aumentar el número de directores de Scotiabank Chile de 7 a 11 miembros titulares, manteniendo los actuales 2 directores suplentes.



Casa Matriz
Morandé 226
Casilla 90-D
Santiago, Chile
Tel.: (56) 22692 6000
Swift: BKSACLRM

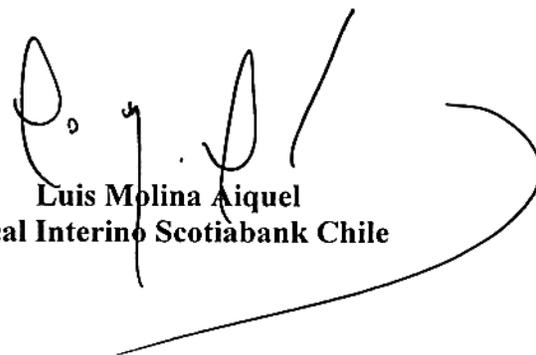
5. **Modificaciones a los estatutos sociales y estatutos refundidos.** (a) Modificar los estatutos de Scotiabank Chile, a fin de reflejar los acuerdos relativos a la fusión, sustituyendo para tales efectos los Artículos 6° y Primero Transitorio de los estatutos sociales; (b) Modificar los estatutos de Scotiabank Chile, a fin de reflejar los acuerdos relativos al aumento del número de directores, sustituyendo para tales efectos los Artículos 12° y 17° de los estatutos sociales; y (c) Modificar los estatutos sociales a fin de reflejar en éstos un cambio al nombre de fantasía de Scotiabank Chile, así como otras materias que sean necesarias para adecuarlos a la legislación vigente o para precisar su contenido, modificando los artículos 1°, 2°, 3°, 9°, 13°, 16°, 18°, 23°, 26°, 29°, 30°, 32°, 33°, 34°, 36°, 38° y 40°. También se propone eliminar el Artículo Segundo Transitorio por haber éste perdido su vigencia. Finalmente, para un mejor orden y entendimiento, se someterá también a aprobación de los accionistas de Scotiabank Chile un texto refundido de los estatutos sociales de dicha sociedad.
6. **Designación de nuevos directores y remuneración.** (a) La designación del nuevo directorio de Scotiabank Chile compuesto por 11 directores titulares y 2 suplentes, los que comenzarán sus funciones solo una vez que la modificación de estatutos referida en el punto anterior surta sus efectos una vez aprobada por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de conformidad a la ley; y (b) La determinación de la remuneración de los directores de Scotiabank Chile aplicable hasta la próxima junta ordinaria de accionistas.
7. **Información sobre otras operaciones con partes relacionadas.** Dar cuenta a los accionistas sobre los acuerdos relativos a otras operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas distintas de la fusión, celebradas durante el periodo transcurrido desde la última junta de accionistas de Scotiabank Chile, con indicación de los directores que las han aprobado.
8. **Demás acuerdos necesarios.** Adoptar todos los acuerdos que sean necesarios para llevar a cabo la fusión en los términos y condiciones que en definitiva apruebe la junta, y facultar ampliamente al directorio para solicitar ante la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras la autorización de la fusión de conformidad con la Ley General de Bancos, solicitar la inscripción de las acciones representativas del aumento de capital de la fusión en el Registro de Valores de la referida Superintendencia, otorgar todos los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquéllos para legalizar, materializar y llevar adelante la fusión y demás acuerdos que se adopten. Acordar cualquier otra materia que los accionistas estimen conducentes en relación con la fusión propuesta, y facultar ampliamente al directorio de Scotiabank Chile para otorgar todos los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquéllos para legalizar, materializar, certificar, aclarar o precisar y llevar adelante los acuerdos de fusión y demás que se adopten.



Casa Matriz
Morandé 226
Casilla 90-D
Santiago, Chile
Tel.: (56) 22692 6000
Swift: BKSACLRM

Los accionistas podrán obtener copia íntegra de los documentos que explican y fundamentan las materias que se someten al conocimiento y a la aprobación de la Junta en el domicilio social, ubicado en calle Morandé N° 226, comuna y ciudad de Santiago, a partir del día de hoy. Asimismo, aquéllos se encontrarán, a contar de esta fecha, a disposición de los señores accionistas en el sitio web de Scotiabank Chile: www.scotiabank.cl. Finalmente, se hace presente que también se encuentran disponibles en el sitio web de BBVA Chile (www.bbva.cl), los informes de los evaluadores independientes y peritos requeridos por tal entidad, así como los demás antecedentes que sirvan de fundamento para decidir acerca de la Operación con Partes Relacionadas y fusión que será sometida a consideración de los accionistas de dicho banco.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Luis Molina Aiquel
Fiscal Interino Scotiabank Chile

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago- Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores de Valparaíso – Bolsa de Valores



Casa Matriz
Morandé 226
Casilla 90-D
Santiago, Chile
Tel.: (56) 22692 6000
Swift: BKSACLRM